

Guayaquil, Noviembre 27 del 2000

A los Señores Socios de
DETERSU S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía y el reglamento de Informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General y demás Estados Financieros del Ejercicio Económico 1999, siendo éstos de responsabilidades de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad de la revisión fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía, y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Certifico que todos los procedimientos están correctamente aplicados.

Adicionalmente se revisaron los indicadores financieros correspondientes y éstos reflejan las distintas variaciones financieras.

Muy atentamente,


COMISARIO
WILLIAM ALEJANDRO LINDAO
REG. No. 7808

06 FEB. 2000

